

PRENSISTA DE FOTOLITOGRAFÍA I

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo diestro que requiere la aplicación de conocimientos en la operación de equipo y prensas de impresión fotolitográfica.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El empleado realiza trabajo de alguna complejidad y responsabilidad en la operación de equipo y prensas de impresión fotolitográfica dentro de la Imprenta del Departamento de Educación. Realiza su trabajo con un grado moderado de iniciativa y criterio propio. Recibe supervisión directa sobre la naturaleza y el alcance de la encomienda que se le requiere. El trabajo es revisado durante y al terminar cada tarea para determinar su progreso y conformidad con las instrucciones impartidas.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Opera prensas fotolitográficas de moderada complejidad para la producción de trabajos impresos.

Instala planchas fotolitográficas en las prensas siguiendo los procedimientos y especificaciones de las mismas.

Ajusta cilindros de presión y de mantillas según especificaciones de las prensas y del material a imprimirse.

Mezcla tinta, las vierte en las fuentes y ajusta mecanismos de entintaje.

Coloca papel en el carro de alimentación y descarga el material impreso del carro de entrega de las prensas.

Coloca rollos de papel y pasa éste a través de las secciones de la prensa.

Prepara soluciones, las vierte en las fuentes y ajusta mecanismos de humectación.

Ajusta mecanismos de alimentación y entrega en las prensas.

Ayuda al control de la calidad del trabajo mediante inspecciones periódicas de los pliegos durante el proceso de impresión.

Lubrica la prensa periódicamente y realiza reparaciones simples.

Lava rolos de humectación y entintaje y da mantenimiento preventivo a las prensas.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS

Conocimiento de las prácticas y métodos usados en la operación de prensas fotolitográficas.

Conocimiento de los materiales a usarse en la producción de impresos.

Habilidad para cargar materiales pesados.

Habilidad para trabajar de pie durante tiempo prolongado.

Destreza en el uso y manejo de prensas fotolitográficas.

PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA

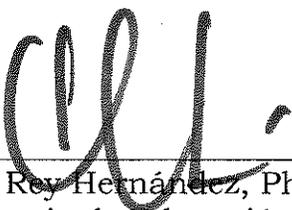
Cuarto Año de Escuela Superior reconocida y dos (2) años de experiencia en la operación de equipo y prensa.

PERIODO PROBATORIO

Seis (6) meses.

Por virtud que me confiere la Ley número 149 del 15 de julio de 1999, por la presente apruebo la revisión de la Clase de Puesto para el Servicio de Carrera del Personal No Docente del Departamento de Educación.

En San Juan, Puerto Rico a 17 de febrero de 2004.


César A. Roy Hernández, Ph. D.
Secretario de Educación